

ANEXO RESOLUCION GENERAL N° 2515

POSICION ARANCELARIA NCM	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	CRITERIO DE CLASIFICACION N°	ACTUACION SIGEA N°
4901.99.00	Impreso de edición anual titulado "Directorio de desarrollos afiliados 2008 RCI WEEKS - The ultimate vacation guide", en idioma español, encuadernado en rústica e ilustrado a color de 272 páginas con información relacionada con: detalles para la organización de viajes, oficinas comerciales RCI, uso del directorio, glosario de términos, mapas climáticos y políticos, términos y condiciones de la membresía RCI, fotografías de los condominios, mapas orientativos de las regiones, reseña de las comodidades que ofrece cada uno, etc. y publicidad variada, para los turistas que usufructúan al tiempo compartido.	124/08	13289-13889-2008
9505.10.00	Artículo que representa un pino, realizado con alambre de metal común y base metálica, de 50 cm de alto aproximadamente, presentando una estrella en la parte superior y adornado con lentejuelas, de los tipos utilizados como adornos en fiestas de Navidad.	125/08	13289-15289-2008
4901.99.00	Juego o surtido titulado "Estrellas de los deseos", conformado por un impreso espiralado en idioma español de 30 páginas, con instrucciones e ilustraciones a color para que las niñas puedan realizar estrellas, acompañado a modo de complemento por 100 tiras enrolladas de papel de aproximadamente 1 cm de ancho de distintos colores y una estrella terminada, contenidas ambas en un blister incorporado al impreso a través del anillado, presentación ésta que no requiere reacondicionamiento para la venta al por menor.	126/08	13289-16569-2008

POSICION ARANCELARIA NCM	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	CRITERIO DE CLASIFICACION N°	ACTUACION SIGEA N°
8518.21.00	Combinación de aparatos vinculados mediante conductores eléctricos conformada por seis altavoces montados en sus respectivas cajas; amplificador eléctrico de audiofrecuencia de 100 W RMS de potencia de 6 (SEIS) canales independientes, con decodificador 5.1 incorporado; y unidad emisora de radiaciones infrarrojas codificadas para el mando a distancia (control remoto), de los tipos utilizados como sistema de sonido envolvente.	108/08	13289-31417-2006
8518.21.00	Combinación de aparatos vinculados mediante conductores eléctricos conformada por seis altavoces montados en sus respectivas cajas, incorporando uno de ellos un amplificador eléctrico de audiofrecuencia de 114 W RMS de potencia de 6 (SEIS) canales independientes y decodificador 5.1 en el mismo cuerpo, de los tipos utilizados como sistema de sonido envolvente.	109/08	13289-31418-2006
9503.00.99	Juguete conformado por una pequeña mesa de actividades construida en material plástico con diversos elementos unidos en forma indisoluble a la misma que al accionarlos reproducen diferentes sonidos, presentando uno de ellos oquedades de formas diversas, y seis manufacturas plásticas con idénticas formas a las referidas oquedades, de los tipos utilizados para el entretenimiento y el desarrollo psicomotriz de los niños.	110/08	13289-34225-2007
8517.62.22	Central telefónica automática, de una línea externa y cuatro líneas internas, con soporte plástico para su fijación a la pared, presentada conjuntamente con: 2 (DOS) teléfonos de auricular inalámbrico combinados con micrófono, con sus respectivos acumuladores eléctricos y rectificadores de tensión de 220 Vca a 9 Vcc; cable para la conexión a la línea telefónica y manual de instrucciones, todo ello acondicionado para la venta al por menor en caja de cartón.	111/08	13289-953-2008
8705.90.90	Vehículo aspirador para limpieza de calles y áreas parquizadas y fabriles, accionado mediante motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión de 20,9 kW de potencia, que desarrolla una velocidad máxima de 26 km/h hacia adelante y de 8 km/h marcha atrás, con tubo flexible que posee un dispositivo de succión en uno de sus extremos, recipiente colector de basura, unidad de filtrado de polvos y aparatos de alumbrado y señalización para circulación por la vía pública.	112/08	13289-13030-2008
9032.89.11	Regulador electrónico de voltaje por modulación de ancho de pulso (PWM, Pulse Width Modulation), que entrega en la etapa de salida una tensión máxima de 48 Vcc regulada con una precisión inferior o igual a 0,1%.	113/08	13289-3889-2008
9018.90.10	Dosificador para inyección de medios de contraste intravenosos, con dispositivo de medición incorporado, de los tipos utilizados en procedimientos de diagnóstico mediante imágenes.	114/08	13289-32668-2006

Administración Federal de Ingresos Públicos

NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR

Resolución General 2515

Nomenclatura Común del Mercosur (NCM). Clasificación arancelaria de mercaderías de acuerdo con el procedimiento previsto en la Resolución General N° 1618

Bs. As., 3/11/2008

VISTO las Actuaciones SIGEA Nros. 13289-31417-2006, 13289-31418-2006, 13289-34225-2007, 13289-953-2008, 13289-13030-2008, 13289-3889-2008 y 13289-32668-2006, todas ellas del Registro de esta Administración Federal, y la Resolución General N° 1618, y

CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones se somete al procedimiento de consulta de clasificación arancelaria en la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM), a determinadas mercaderías.

Que con intervención de las áreas técnicas competentes, se emitieron los Criterios de Clasificación Nros. 108/08 al 114/08.

Que, conforme a las constancias que obran en las mencionadas actuaciones, la clasificación arancelaria resultante se efectuó de acuerdo con el procedimiento previsto por la Resolución General N° 1618.

Que razones de oportunidad, mérito y conveniencia, aconsejan resolver en un solo acto resolutivo las referidas consultas de clasificación arancelaria de mercaderías.

Que han tomado la intervención que les compete la Dirección de Legislación, las Subdirecciones Generales de Asuntos Jurídicos y Técnico Legal Aduanera y la Dirección General de Aduanas.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 7° del Decreto N° 618 del 10 de julio de 1997, sus modificatorios y sus complementarios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR FEDERAL
DE LA ADMINISTRACION FEDERAL
DE INGRESOS PUBLICOS
RESUELVE:

Artículo 1° — Ubícanse en las Posiciones Arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM) que en cada caso se indican, a las mercaderías detalladas en el Anexo que se aprueba y forma parte de la presente.

Art. 2° — Regístrese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y publíquese en el Boletín de la Dirección General de Aduanas. Remítase copia al Ministerio de Economía y Producción y al Comité Técnico N° 1 Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías de la Comisión de Comercio del MERCOSUR y pase a la División Clasificación Arancelaria para su archivo. — Claudio O. Moroni.

**Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
y
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos**

CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO

Resolución Conjunta 178/2008 y 394/2008

Incorpórase al Código Alimentario Argentino la Resolución Grupo Mercado Común N° 34/07, "Reglamento Técnico Mercosur sobre la Exclusión de Uso de Aditivos Alimentarios". Derógase el inciso 103.3 del Artículo 1398 en el que se establecen las especificaciones para el para-hidroxibenzoato de propilo.

Bs. As., 29/10/2008

VISTO las leyes 18.284 y 23.981, el Protocolo de Ouro Preto, las Resoluciones Grupo Mercado Común N° 9/06, 11/06 y 38/98 y el Expediente N° 1-47-2110-1630-08-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que en el ámbito del MERCOSUR se ha dictado la Resolución Grupo Mercado Común (GMC) N° 34/07 referida al "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre la Exclusión de Uso de Aditivos Alimentarios".